



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BLANCOS MÉDICOS Y
PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y LA
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS”**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 43

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



te cuida



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:50 horas** del día **07 de noviembre de 2025** se celebra la **Vigésima Sesión Ordinaria**, en el salón de Exregidoras de la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BLANCOS MÉDICOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS”**, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**:

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **10 de octubre de 2025**, en la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **16 de octubre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **24 de octubre de 2025**, se celebró la **Décimo Novena Sesión Ordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **GRUPO FAYX S.A. DE C.V.**
- **GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultaron solventes administrativamente.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 43



Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GRUPO FAYX S.A. DE C.V.		GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).	X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X	
	B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		X	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	X		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GRUPO FAYX S.A. DE C.V.		GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	No le aplica		No le aplica	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	No cumple, presentó Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de fecha del 01 de octubre del 2025, y se solicita con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GRUPO FAYX S.A. DE C.V.		GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
			el día del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.		
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	X		X	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X	
	La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE .	X		X	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	X		X	
q)	Anexo 19. FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS.	X		X	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 69 de las **LEY**, se menciona al **PARTICIPANTE** cuya **PROPOSICIÓN** tiene como resultado **INSOLVENTE** respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



- a) El PARTICIPANTE GRUPO FAYX S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de carácter legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE GRUPO FAYX S.A. DE C.V.			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
1	Anexo 9 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	No cumple, presentó Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de fecha del 01 de octubre del 2025, y se solicita con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	Especificamente en el inciso h), Anexo 9, numeral 9.1, del Punto 9.1, de las BASES.

III. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las LEY, se relaciona los licitantes cuyas PROPOSICIONES tiene como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

Los PARTICIPANTES GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las BASES.

Tercero. Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultaron solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BLANCOS MÉDICOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS", la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas, fueron emitidos por los servidores públicos, Dr. José de Jesús Méndez de Lira, Director de Servicios Médicos Municipales; Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macías, Subdirector Médico de Servicios Médicos Municipales; Mtro. Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector Administrativo de Servicios Médicos Municipales; Mtra. María Elisa Díaz Mora, Jefa del Departamento y Coordinación de Enfermería de la DSM y el Lic. Miguel López Luna, Encargado del Departamento de Suministros de Servicios Médicos Municipales; todos ellos del Municipio de Guadalajara.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la Evaluación Técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

a) De la Evaluación Técnica de los PARTICIPANTES GRUPO FAYX S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, y GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, se desprende lo siguiente:

PARTIDA	PRODUCTO	MEDIDA O TALLA	DESCRIPCIÓN	GRUPO FAYX SA DE CV	GRUPO TEXTIL GCC SA DE CV
1	ALMOHADA PARA CAMA	Largo: 60 centímetros.	Tipo de material: espuma. Composición: Material de	No cumple al presentar medidas diferentes y no	Si cumple con lo solicitado en el

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



	ADULTO	<p>Ancho: 40 centímetros.</p> <p>Color: blanco.</p> <p>Acabado: Almohada resistente, suave, anatómica, capacidad de retorno de la espuma a su estado normal luego de retirar el peso aplicado. La densidad debe ser uniforme que permita una mayor resistencia en la confección, de tal manera que dé mayor confort al paciente.</p> <p>Funda de tejido nylon de trama cerrada, suave, resistente y que no cause calor ni arrugas en los tiempos prolongados de uso con cierre incorporado de alta resistencia, dicho forro debe contar con respiradores.</p> <p>Deberá estar recubierto en su cara interior con PVC virgen, atóxico, antibacteriano, de elasticidad médica permanente, resistente al cloro, a los fluidos corporales y al manchado.</p> <p>Las costuras deben ir al lado interno de tal manera que la superficie quede lisa, permitiendo su fácil limpieza y desinfección.</p> <p>Cierre reforzado ó sellado con doble solapa de PVC, de 200 micrones y PVC cristal, confeccionada por alta frecuencia.</p> <p>Logetipo de Servicios</p>	<p>describir características de la funda, requeridos en el anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>
--	--------	--	---	---

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



			Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura). Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.		
2	SABANA CLÍNICA	Largo: 200 centímetros Ancho: 150 centímetros Basta: 2 centímetros	Tela: Drill Quirúrgico 2. Color: Blanco. Acabado: Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura). Confección de la prenda de hilo de la tela (urdimbre). Exento de defectos en el material, confección y buena presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.	No cumple al proponer tela diferente a la solicitada en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.	Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.
3	SÁBANA ESTÁNDAR	Largo: 282 centímetros Ancho: 180 centímetros Basta: 2 centímetros	Tela: Drill Quirúrgico 2. Color: Teñido blanco óptico. Acabado: Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura). Considerar adicionalmente el porcentaje de	No cumple al proponer tela diferente y no definir el sanforizado, calandrado ni tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.	Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



			<p>encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas en la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Para lograr el ancho de la prenda, añadir en uno de los extremos los centímetros de la tela necesarios.</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Sanforizado y calandrado.</p> <p>Tendencia de la formación de peeling: mínimo 4.</p>		
4	SABANA HENDIDA	<p>Largo: 280 centímetros</p> <p>Ancho: 200 centímetros</p> <p>Abertura centrada: 1 (50 centímetros largo x 8 centímetros ancho)</p> <p>Refuerzo: 8 centímetros (Drill).</p> <p>Basta: 3 centímetros</p>	<p>Tela: Drill quirúrgico 2.</p> <p>Composición: 100% algodón.</p> <p>Color: Verde</p> <p>Acabado:</p> <p>Refuerzo en contorno de abertura central.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial - hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y</p>	<p>No cumple al proponer diferente tela y no definir el mercerizado, sanforizado ni tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p> <p>Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	



			<p>buenas presentaciones. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda. La abertura debe estar centrada tanto a lo largo como a lo ancho. Teñido tina. Mercerizado y sanforizado. Tendencia a la formación de peeling; mínimo 4.</p>		
5	CUBRE COLCHÓN QUIRÚRGICO	<p>Largo de hule: 110 centímetros Largo de drill crudo: 50 centímetros (dos piezas) Largo total de hule: 210 centímetros Ancho de hule: 100 centímetros Basta: 2 centímetros</p>	<p>HULE DE DOBLE FAZ CON DRILL CRUDO PARA SOLERA Tela: Drill crudo. Color: Hule doble faz (verde). Acabado: Cada largo de hule deberá tener un añadido de tela drill crudo de 50 centímetros de ancho en ambos extremos, cosido en costura inglesa. Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura). Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas en la prenda. Confección de la prenda al hilo de la tela (incertidumbre). Exento de defectos en el material, confección y buena presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color</p>	<p>No cumple al proponer color diferente al requerido en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



			de la prenda.		
6	FUNDA DE BRAMANTE PARA ALMOHADA	<p>Largo: 100 centímetros</p> <p>Cuello: 65 centímetros</p> <p>Contorno de vuelo: 1.5 centímetros</p>	<p>Tela: Bramante.</p> <p>Composición: 100% algodón.</p> <p>Color: blanco.</p> <p>Acabado:</p> <p>Una sola abertura (boda de la funda).</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Teñido blanco óptico.</p> <p>Sanforizado y calandrado.</p> <p>Tendencia a la formación de peeling; mínimo 4.</p>	<p>No cumple al proponer diferente composición de la tela y no definir sanforizado, calandrado ni tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>
7	FUNDA PARA MESA DE MAYO	<p>Largo: 140 centímetros</p> <p>Ancho: 80 centímetros</p> <p>Basta: 2 centímetros</p>	<p>FUNDA DE DRILL PARA MESA DE MAYO</p> <p>Tela: Drill Quirúrgico 2.</p> <p>Composición: 100% algodón.</p> <p>Color: Verde</p> <p>Acabado:</p> <p>Una sola cobertura (boda de funda).</p> <p>Deberá confeccionado, en tela.</p> <p>estar doble</p>	<p>No cumple al proponer tamaño diferente al solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



			<p>Coser por el revés, voltear y reforzar contornos, cosiendo a 0.5 centímetros del rodillo.</p> <p>Sin logotipo</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Teñido tina.</p> <p>Mercerizado y sanforizado.</p> <p>Tendencia a la formación de peelling: mínimo 4.</p>		
8	COBIJA	<p>Medida: 1 ½ plaza</p> <p>Largo: 220 centímetros</p> <p>Ancho: 160 centímetros</p>	<p>FRAZADA DE POLAR ANTIALÉRGICO DE 1 ½ PLAZA</p> <p>Tela: polar.</p> <p>Composición: 100% poliéster.</p> <p>Color: Verde</p> <p>Acabado:</p> <p>Los cuatro lados remallados.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el</p>	<p><i>No cumple al proponer anchura diferente al solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</i></p>	<p><i>Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</i></p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 12 de 43



			material, confección y buena presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda. Garantía de calidad: Anti-peelling, antialérgico, dos lados anti – peeling y dos lados brushed. Color firme y resistente al lavado.		
09	FRAZADA QUIRÚRGICA	 Largo: 280 centímetros. Ancho: 160 centímetros. Bastilla: 2 centímetros.	 Tela: nido de abeja. Color: Verde. Acabado: Bastilla de 2 centímetros de ancho. Reforzar las equinas con doble pespunte. Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura). Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda. Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre). Exento de defectos en el material, confección y buena presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.	 No cumple al proponer tela y anchura diferentes al solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.	 Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.
10	CAMPO HENDIDO	 Largo: 90 centímetros Ancho: 90 centímetros Abertura	 Tela: Drill Quirúrgico 2. Composición: 100% algodón. Color: Verde Acabado:	 No cumple al no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de	 Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



		<p>central: 15 x 5 centímetros</p> <p>Refuerzo central: rectángulo de 20 x 10 centímetros</p> <p>Bastillado: costura de 1 centímetro de ancho (dos dobleces)</p>	<p>El refuerzo central deberá ser de la misma tela. Costura de los bordes deben estar reforzados con doble pasada.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones solicitadas para la prenda.</p> <p>Teñido tinta.</p> <p>Mercerizado y sanforizado. Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.</p>	<p>peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p> <p>bases.</p>
11	CAMPO QUIRÚRGICO SIMPLE	<p>Largo: 60 centímetros.</p> <p>Ancho: 60 centímetros</p> <p>Bastillado: 1 centímetros de ancho (2 dobleces)</p>	<p>CAMPO SIMPLE DE DRILL 0.60 X 0.60 CENTIMETROS.</p> <p>Tela: Drill Quirúrgico 2.</p> <p>Composición: 100% algodón.</p> <p>Color: verde</p> <p>Acabado: Costura de los bordes deben estar reforzadas con doble pasada.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Considerar adicionalmente</p>	<p>No cumple al no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p> <p>Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



			<p>el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda el hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Teñido tina.</p> <p>Mercerizado y sanforizado.</p> <p>Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.</p>		
12	CAMPO QUIRÚRGICO DOBLE		<p>CAMPO SIMPLE DE DRILL 0.90 X 0.90 CENTÍMETROS</p> <p>Tela: Drill Quirúrgico 2 se tiene que entender que es el doble de grueso que el simple.</p> <p>Composición: 100% algodón.</p> <p>Color: verde</p> <p>Acabado:</p> <p>Deberá estar confeccionado con doble tela.</p> <p>Coser por el revés, voltear y reforzar contornos, cosiendo a 0.5 centímetros de orillo.</p> <p>Realizar pespunte en diagonal en forma de aspa, atravesando la parte central del campo.</p> <p>Costura de los bordes deben estar reforzadas con doble pasada.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con</p>	<p>No cumple al no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



			<p>estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda el hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Teñido tina.</p> <p>Mercerizado y sanforizado.</p> <p>Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.</p>		
13	CAMPO HENDIDO PEQUEÑO	<p>Largo: 60 centímetros.</p> <p>Ancho: 60 centímetros.</p> <p>Abertura central: 10 centímetros de diámetro.</p> <p>Refuerzo central: cuadrante de 20 x 20 centímetros.</p> <p>Bastillado: 1 centímetro de ancho (2 dobleces).</p>	<p>CAMPO FENESTRADO DE DRILL 0.60 X 0.60 CENTÍMETROS</p> <p>Tela: Drill Quirúrgico 2.</p> <p>Composición: 100% algodón.</p> <p>Color: verde quirúrgico</p> <p>Acabado:</p> <p>El refuerzo central deberá ser la misma tela.</p> <p>Costura de los bordes deben estar reforzados con doble pasada.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p>	<p>No cumple al no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



			Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda. Confección de la prenda a hilo de la tela (urdimbre). Exento de defectos en el material, confección y buena presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda. Teñido tinta. Mercerizado y sanforizado. Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.		
14	SABANA SUPERIOR QUIRÚRGICA	Largo: 250 centímetros Ancho: 150 centímetros. Bastillado: 1 centímetro de ancho (2 dobleces).	CAMPO DOBLE DE DRILL 2.50 X 1.50 METROS. Tela: Drill Quirúrgico 2, Composición: 100% algodón. Color: verde quirúrgico. Acabado: Deberá estar confeccionado con doble tela. Coser por el revés, voltear y reforzar contornos, cosiendo a 0.5 centímetros de orillo. Realizar pespunte en diagonal en forma de aspa, atravesando la parte central del campo. Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura). Considerar adicionalmente	No cumple al no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.	Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



			<p>el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Teñido tinta.</p> <p>Mercerizado y sanforizado.</p> <p>Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.</p>		
15	SÁBANA LATERAL QUIRÚRGICA	Largo: 190 centímetros Ancho: 120 centímetros. Bastillado: 1 centímetro de ancho (2 dobleces).	<p>CAMPO DOBLE DE DRILL 1.90 X 1.20 METROS.</p> <p>Tela: Drill Quirúrgico 2.</p> <p>Composición: 100% algodón.</p> <p>Color: verde quirúrgico.</p> <p>Acabado:</p> <p>Deberá estar confeccionado con doble tela.</p> <p>Coser por el revés, voltear y reforzar contornos, cosiendo a 0.5 centímetros de orillo.</p> <p>Realizar pespunte en diagonal en forma de aspa, atravesando la parte central del campo.</p> <p>Sin logotipo.</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el</p>	<p>No cumple al no especificar el Mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases</p>	<p>Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p> <p><i>(initials)</i></p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



			<p>material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Teñido tinta.</p> <p>Mercerizado y sanforizado.</p> <p>Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.</p>		
16	SÁBANA INFERIOR QUIRÚRGICA	<p>Largo: 180 centímetros</p> <p>Ancho: 180 centímetros.</p> <p>Bastillado: 1 centímetro de ancho (2 dobleces).</p>	<p>CAMPO DOBLE DE DRILL 1.80 X 1.80 METROS.</p> <p>Tela: Drill Quirúrgico 2.</p> <p>Composición: 100% algodón.</p> <p>Color: verde quirúrgico.</p> <p>Acabado:</p> <p>Deberá estar confeccionado con doble tela.</p> <p>Coser por el revés, voltear y reforzar contornos, cosiendo a 0.5 centímetros de orillo.</p> <p>Realizar pespunte en diagonal en forma de aspa, atravesando la parte central del campo.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p>	<p>No cumple al no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases</p>	<p>Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



			<p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Teñido tinta.</p> <p>Mercerizado y sanforizado.</p> <p>Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.</p>		
17	SABANA CUBRE MESA DE RIÑÓN	<p>Largo: 230 centímetros</p> <p>Ancho: 127 centímetros.</p> <p>Bastillado: 1 centímetro de ancho (2 dobleces).</p>	<p>CAMPO DOBLE DE DRILL</p> <p>Tela: Drill Quirúrgico 2.</p> <p>Composición: 100% algodón.</p> <p>Color: verde quirúrgico.</p> <p>Acabado:</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Teñido tinta.</p> <p>Mercerizado y sanforizado.</p> <p>Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.</p> <p>Sin logotipo.</p>	<p>No cumple al no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>
18	CAMPO DE ENVOLTURA DOBLE	<p>Largo: 150 centímetros</p> <p>Ancho: 135 centímetros.</p> <p>Bastillado: 1 centímetro de ancho (2 dobleces).</p>	<p>Tela: Drill Quirúrgico 2.</p> <p>Composición: 100% algodón.</p> <p>Color: verde.</p> <p>Acabado:</p> <p>Deberá estar confeccionado con doble tela.</p> <p>Coser por el revés, voltear y reforzar contornos, cosiendo a 0.5 centímetros de orillo.</p>	<p>No cumple al proponer un producto sin pespunte en diagonal en forma de aspa, atravesando la parte central del campo y no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



			<p>Realizar pespunte en diagonal en forma de aspa, atravesando la parte central del campo.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Teñido tinta.</p> <p>Mercerizado y sanforizado.</p> <p>Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.</p>	<p>1 , especificaciones técnicas de las bases.</p>	
19	BOLSA DE LONA CRUDA PARA ROPA SUCIA	<p>Largo: 110 centímetros</p> <p>Contorno de boca: 200 centímetros.</p> <p>Diámetro: 69 centímetros.</p> <p>Basta: 2.5 centímetros.</p> <p>Tira: 1 (largo 240 centímetros, ancho 2 centímetros)</p>	<p>Tela: lona.</p> <p>Color: crudo.</p> <p>Acabado:</p> <p>Costura inglesa en unión de la bolsa.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p>	<p>No cumple al proponer un producto con diámetros y contorno de boca menor al requerido en el Anexo 1 y especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>



			Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vea lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda. Confección de la prenda el hilo de la tela (urdimbre). Exento de defectos en el material, confección y buena presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.		
20	BATA QUIRÚRGICA	Largo: 180 centímetros. Corte: recto.	Color: verde. Cuello perímetro de 55 centímetros, redondo doble alto ancho de 4 centímetros. Delantero de largo 122 de una pieza implementando en forma de pechera con marsupial doble al frente con inicio a la altura de los hombros y terminación a nivel de la cintura ancho de pecho 70 centímetros ancho de la cintura 60 centímetros. Espalda la bata será abierta completamente por la parte trasera llevará cinco pares de cinta de tela de 100% poliéster de 20 centímetros por 2 centímetros de ancho colocando el primero a un centímetro abajo del cuello y a los subsecuentes espaciados a 18 cm con cinturón cosido al extremo inferior del marsupial en todo lo ancho del mismo. Manga largo de 74 centímetros con puño de tela de punto elástica doble	No cumple al proponer un producto sin especificar medidas, localización del marsupial doble al frente y con el número y distancia entre las cintas en la espalda, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.	Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



		ensartada de 6 centímetros de ancho y perímetro sin estirar de 20 cm con traba de la misma tela para el pulgar de 13 cm. 100% algodón. Se tomará de referencia los logotipos institucionales acordes a la proporción de la bata, mismos que serán entregados al proveedor adjudicado.		
--	--	---	--	--

DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA PROPUESTA TECNICA	FAYX SA DE CV		GRPO TEXTIL GCC SA DE CV	
	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
5.1.1. Ficha técnica de la totalidad de partidas ofertadas.	X		X	
5.1.2. Carta en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, en el cual manifieste que se compromete a cambiar los bienes por defectos o vicios ocultos en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación por medio de correo electrónico por parte de la Dirección de Servicios Médicos Municipales	X		X	
5.1.3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del participante, en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que, los bienes ofertados tienen una garantía mínima de 12 meses por defectos o vicios ocultos.	X		X	

Resultado del análisis técnico:

1. **PARTICIPANTE FAYX S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las bases para las siguientes partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
2. **LICITANTE: GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.** CUMPLE con la totalidad de los requerimientos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las bases para las siguientes partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

Cuarto. PARTICIPANTES QUÉ SE DESECHAN SU PROPUESTA.

Con fundamento en el numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** inciso b) de las **BASES**, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la **LEY**, se **DESECHA** la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE GRUPO FAYX S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20**, por las razones que a continuación se señalan:



I. La PROPUESTA del PARTICIPANTE GRUPO FAYX S.A. DE C.V. para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, NO CUMPLE, con la totalidad de los Requisitos Legales-Administrativos solicitados en el numeral 9.1 de las BASES, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente.

GRUPO FAYX S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
1	<p>Anexo 9</p> <p>9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.</p>	No cumple, presentó Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de fecha del 01 de octubre del 2025, y se solicita con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
2	<p>ALMOHADA PARA CAMA ADULTO Largo: 60 centímetros. Ancho: 40 centímetros. Tipo de material: espuma. Composición: Material de espuma poliuretano de alta densidad y resistencia, de fibra antialérgica siliconada de primera calidad y alma de espuma de poliuretano 100% impermeable, sin costuras y confeccionado por alta frecuencia. Color: blanco. Acabado: Almohada resistente, suave, anatómica, capacidad de retorno de la espuma a su estado normal luego de retirar el peso aplicado. La densidad debe ser uniforme que permita una mayor resistencia en la confección, de tal manera que dé mayor confort al paciente. Funda de tejido nylon de trama cerrada, suave, resistente y que no cause calor ni arrugas en los tiempos prolongados de uso con cierre incorporado de alta resistencia, dicho forro debe contar con respiradores. Deberá estar recubierto en su cara interior con PVC virgen, atóxico, antibacteriano, de elasticidad médica permanente, resistente al cloro, a los fluidos corporales y al manchado. Las costuras deben ir al lado interno de tal manera que la superficie quede lisa, permitiendo su fácil limpieza y desinfección.</p>	No cumple al presentar medidas diferentes y no describir características de la funda, requeridos en el anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE **FALLO DE LA**
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



GRUPO FAYX S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>Cierre reforzado ó sellado con doble solapa de PVC, de 200 micrones y PVC cristal, confeccionada por alta frecuencia.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p>		
3	<p>SABANA CLÍNICA</p> <p>Largo: 200 centímetros</p> <p>Ancho: 150 centímetros</p> <p>Basta: 2 centímetros Tela: Drill Quirúrgico 2.</p> <p>Color: Blanco.</p> <p>Acabado:</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Confección de la prenda de hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p>	<p>No cumple al proponer tela diferente a la solicitada en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
4	<p>SÁBANA ESTÁNDAR Largo: 282 centímetros</p> <p>Ancho: 180 centímetros</p> <p>Basta: 2 centímetros Tela: Drill Quirúrgico 2.</p> <p>Color: Teñido blanco óptico.</p> <p>Acabado:</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas en la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Para lograr el ancho de la prenda, añadir en uno de los extremos los centímetros de la tela necesarios.</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena</p>	<p>No cumple al proponer tela diferente y no definir el sanforizado, calandrado ni tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



GRUPO FAYX S.A. DE C.V.

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda. Sanforizado y calandrado. Tendencia de la formación de peeling: mínimo 4.</p>		
5	<p>SABANA HENDIDA Largo: 280 centímetros Ancho: 200 centímetros Abertura centrada: 1 (50 centímetros largo x 8 centímetros ancho) Refuerzo: 8 centímetros (Drill). Basta: 3 centímetros Tela: Drill quirúrgico 2. Composición: 100% algodón. Color: Verde Acabado: Refuerzo en contorno de abertura central. Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura). Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda. Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre). Exento de defectos en el material, confección y buena presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda. La abertura debe estar centrada tanto a lo largo como a lo ancho. Teñido tina. Mercerizado y sanforizado. Tendencia a la formación de peeling; mínimo 4.</p>	<p>No cumple al proponer diferente tela y no definir el mercerizado, sanforizado ni tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p> <p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>	
6	<p>CUBRE COLCHÓN QUIRÚRGICO Largo de hule: 110 centímetros Largo de drill crudo: 50 centímetros (dos piezas) Largo total de hule: 210 centímetros Ancho de hule: 100 centímetros Basta: 2 centímetros HULE DE DOBLE FAZ CON DRILL CRUDO PARA SOLERA Tela: Drill crudo.</p>	<p>No cumple al proponer color diferente al requerido en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p> <p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



GRUPO FAYX S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>Color: Hule doble faz (verde). Acabado: Cada largo de hule deberá tener un añadido de tela drill crudo de 50 centímetros de ancho en ambos extremos, cosido en costura inglesa. Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura). Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas en la prenda. Confección de la prenda al hilo de la tela (incertidumbre). Exento de defectos en el material, confección y buena presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p>		establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
7	<p>FUNDA DE BRAMANTE PARA ALMOHADA Largo: 100 centímetros Cuello: 65 centímetros Contorno de vuelo: 1.5 centímetros Tela: Bramante. Composición: 100% algodón. Color: blanco. Acabado: Una sola abertura (boda de la funda). Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura). Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda. Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre). Exento de defectos en el material, confección y buena presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda. Teñido blanco óptico. Sanforizado y calandrado. Tendencia a la formación de peeling; mínimo 4.</p>	<p>No cumple al proponer diferente composición de la tela y no definir sanforizado, calandrado ni tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p> <p>5</p>
8	<p>FUNDA PARA MESA DE MAYO Largo: 140 centímetros Ancho: 80 centímetros</p>	<p>No cumple al proponer tamaño diferente al solicitado en el Anexo</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO</p> <p>3</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



GRUPO FAYX S.A. DE C.V.

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>Basta: 2 centímetros FUNDA DE DRILL PARA MESA DE MAYO</p> <p>Tela: Drill Quirúrgico 2.</p> <p>Composición: 100% algodón.</p> <p>Color: Verde</p> <p>Acabado:</p> <p>Una sola cobertura (boda de funda).</p> <p>Deberá estar confeccionado en doble tela.</p> <p>Coser por el revés, voltear y reforzar contornos, cosiendo a 0.5 centímetros del rodillo.</p> <p>Sin logotipo</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Tenido tina.</p> <p>Mercerizado y sanforizado.</p> <p>Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.</p>	1, especificaciones técnicas de las bases.	O PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
9	<p>COBIJA Medida: 1 ½ plaza</p> <p>Largo: 220 centímetros</p> <p>Ancho: 160 centímetros FRAZADA DE POLAR ANTIALÉRGICO DE 1 ½ PLAZA</p> <p>Tela: polar.</p> <p>Composición: 100% poliéster.</p> <p>Color: Verde</p> <p>Acabado:</p> <p>Los cuatro lados remallados.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Garantía de calidad:</p> <p>Anti-peeling, antialérgico, dos lados anti – peeling y dos</p>	<p>No cumple al proponer anchura diferente al solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



GRUPO FAYX S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>lados brushed. Color firme y resistente al lavado.</p>		
10	<p>FRAZADA QUIRÚRGICA Largo: 280 centímetros. Ancho: 160 centímetros. Bastilla: 2 centímetros. Tela: nido de abeja. Color: Verde. Acabado: Bastilla de 2 centímetros de ancho. Reforzar las equinas con doble pespunte. Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura). Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda. Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre). Exento de defectos en el material, confección y buena presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p>	<p>No cumple al proponer tela y anchura diferentes al solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
11	<p>CAMPO HENDIDO Largo: 90 centímetros Ancho: 90 centímetros Abertura central: 15 x 5 centímetros Refuerzo central: rectángulo de 20 x 10 centímetros Bastillado: costura de 1 centímetro de ancho (dos dobleces) Tela: Drill Quirúrgico 2. Composición: 100% algodón. Color: Verde Acabado: El refuerzo central deberá ser de la misma tela. Costura de los bordes deben estar reforzados con doble pasada. Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura). Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones solicitadas para la prenda. Teñido tinta. Mercerizado y sanforizado.</p>	<p>No cumple al no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



GRUPO FAYX S.A. DE C.V.

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4. CAMPO QUIRÚRGICO SIMPLE Largo: 60 centímetros. Ancho: 60 centímetros Bastillado: 1 centímetros de ancho (2 dobleces) CAMPO SIMPLE DE DRILL 0.60 X 0.60 CENTIMETROS. Tela: Drill Quirúrgico 2. Composición: 100% algodón. Color: verde Acabado: Costura de los bordes deben estar reforzadas con doble pasada. Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura). Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda. Confección de la prenda el hilo de la tela (urdimbre). Exento de defectos en el material, confección y buena presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda. Teñido tina. Mercerizado y sanforizado. Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.		
12	CAMPO QUIRÚRGICO DOBLE Largo: 90 centímetros. Ancho: 90 centímetros Bastillado: 1 centímetros de ancho (2 dobleces) CAMPO SIMPLE DE DRILL 0.90 X 0.90 CENTÍMETROS Tela: Drill Quirúrgico 2 se tiene que entender que es el doble de grueso que el simple. Composición: 100% algodón. Color: verde Acabado: Deberá estar confeccionado con doble tela. Coser por el revés, voltear y reforzar contornos, cosiendo a 0.5 centímetros de orillo. Realizar pespunte en diagonal en forma de aspa, atravesando la parte central del campo.	No cumple al no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
13			Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



GRUPO FAYX S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>Costura de los bordes deben estar reforzadas con doble pasada.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda el hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Teñido tina.</p> <p>Mercerizado y sanforizado.</p> <p>Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.</p>		
14	<p>CAMPO HENDIDO PEQUEÑO Largo: 60 centímetros.</p> <p>Ancho: 60 centímetros.</p> <p>Abertura central: 10 centímetros de diámetro.</p> <p>Refuerzo central: cuadrante de 20 x 20 centímetros.</p> <p>Bastillado: 1 centímetro de ancho (2 dobleces).</p> <p>CAMPO FENESTRADO DE DRILL 0.60 X 0.60 CENTÍMETROS</p> <p>Tela: Drill Quirúrgico 2.</p> <p>Composición: 100% algodón.</p> <p>Color: verde quirúrgico</p> <p>Acabado:</p> <p>El refuerzo central deberá ser la misma tela.</p> <p>Costura de los bordes deben estar reforzados con doble pasada.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda a hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena</p>	<p>No cumple al no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p> <p><i>(Handwritten signature/initials over the text)</i></p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



GRUPO FAYX S.A. DE C.V.

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Teñido tinta.</p> <p>Mercerizado y sanforizado.</p> <p>Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.</p>		
15	<p>SABANA SUPERIOR QUIRÚRGICA</p> <p>Largo: 250 centímetros</p> <p>Ancho: 150 centímetros.</p> <p>Bastillado: 1 centímetro de ancho (2 dobleces).</p> <p>CAMPO DOBLE DE DRILL 2.50 X 1.50 METROS.</p> <p>Tela: Drill Quirúrgico 2,</p> <p>Composición: 100% algodón.</p> <p>Color: verde quirúrgico.</p> <p>Acabado:</p> <p>Deberá estar confeccionado con doble tela.</p> <p>Coser por el revés, voltear y reforzar contornos, cosiendo a 0.5 centímetros de orillo.</p> <p>Realizar pespunte en diagonal en forma de aspa, atravesando la parte central del campo.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Teñido tinta.</p> <p>Mercerizado y sanforizado.</p> <p>Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.</p>	<p>No cumple al no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p> <p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>	
16	<p>SÁBANA LATERAL QUIRÚRGICA</p> <p>Largo: 190 centímetros</p> <p>Ancho: 120 centímetros.</p> <p>Bastillado: 1 centímetro de ancho (2 dobleces).</p> <p>CAMPO DOBLE DE DRILL 1.90 X 1.20 METROS.</p> <p>Tela: Drill Quirúrgico 2,</p> <p>Composición: 100% algodón.</p>	<p>No cumple al no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones</p> <p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las</p>	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



GRUPO FAYX S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>Color: verde quirúrgico.</p> <p>Acabado:</p> <p>Deberá estar confeccionado con doble tela.</p> <p>Coser por el revés, voltear y reforzar contornos, cosiendo a 0.5 centímetros de orillo.</p> <p>Realizar pespunte en diagonal en forma de aspa, atravesando la parte central del campo.</p> <p>Sin logotipo.</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Teñido tinta.</p> <p>Mercerizado y sanforizado.</p> <p>Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.</p>	tecnicas de las bases	BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
17	<p>SÁBANA INFERIOR QUIRÚRGICA</p> <p>Largo: 180 centímetros</p> <p>Ancho: 180 centímetros.</p> <p>Bastillado: 1 centímetro de ancho (2 dobleces).</p> <p>CAMPO DOBLE DE DRILL 1.80 X 1.80 METROS.</p> <p>Tela: Drill Quirúrgico 2.</p> <p>Composición: 100% algodón.</p> <p>Color: verde quirúrgico.</p> <p>Acabado:</p> <p>Deberá estar confeccionado con doble tela.</p> <p>Coser por el revés, voltear y reforzar contornos, cosiendo a 0.5 centímetros de orillo.</p> <p>Realizar pespunte en diagonal en forma de aspa, atravesando la parte central del campo.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena</p>	<p>No cumple al no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formacion de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones tecnicas de las bases</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p> <p><i>(Handwritten signature)</i></p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

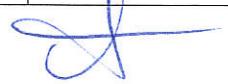
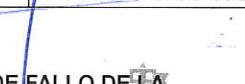


GRUPO FAYX S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda. Teñido tinta. Mercerizado y sanforizado. Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.</p>		
18	<p>SABANA CUBRE MESA DE RÍNÓN Largo: 230 centímetros Ancho: 127 centímetros. Bastillado: 1 centímetro de ancho (2 dobleces). CAMPO DOBLE DE DRILL Tela: Drill Quirúrgico 2. Composición: 100% algodón. Color: verde quirúrgico. Acabado: Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda. Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre). Exento de defectos en el material, confección y buena presentación. En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda. Teñido tinta. Mercerizado y sanforizado. Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4. Sin logotipo.</p>	<p>No cumple al no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
19	<p>CAMPO DE ENVOLTURA DOBLE Largo: 150 centímetros Ancho: 135 centímetros. Bastillado: 1 centímetro de ancho (2 dobleces). Tela: Drill Quirúrgico 2. Composición: 100% algodón. Color: verde. Acabado: Deberá estar confeccionado con doble tela. Coser por el revés, voltear y reforzar contornos, cosiendo a 0.5 centímetros de orillo. Realizar pespunte en diagonal en forma de aspa, atravesando la parte central del campo. Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y</p>	<p>No cumple al proponer un producto sin pespunte en diagonal en forma de aspa, atravesando la parte central del campo y no especificar el mercerizado, sanforizado y tendencia a la formación de peeling mínimo 4, requeridos en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



GRUPO FAYX S.A. DE C.V.

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>alta temperatura).</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p> <p>Teñido tinta.</p> <p>Mercerizado y sanforizado.</p> <p>Tendencia a la formación de peeling: mínimo 4.</p>		
20	<p>BOLSA DE LONA CRUDA PARA ROPA SUCIA</p> <p>Largo: 110 centímetros</p> <p>Contorno de boca: 200 centímetros.</p> <p>Diámetro: 69 centímetros.</p> <p>Basta: 2.5 centímetros.</p> <p>Tira: 1 (largo 240 centímetros, ancho 2 centímetros Tela: lona.</p> <p>Color: crudo.</p> <p>Acabado:</p> <p>Costura inglesa en unión de la bolsa.</p> <p>Logotipo de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a la autorización del departamento de diseño de imagen, con estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial – hospitalario (al cloro y alta temperatura).</p> <p>Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.</p> <p>Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).</p> <p>Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.</p> <p>En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.</p>	<p>No cumple al proponer un producto con diámetros y contorno de boca menor al requerido en el Anexo 1 y especificaciones técnicas de las bases.</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>   
21	<p>BATA QUIRÚRGICA Largo: 180 centímetros.</p> <p>Corte: recto.</p> <p>Color: verde.</p> <p>Cuello perímetro de 55 centímetros, redondo doble alto ancho de 4 centímetros.</p> <p>Delantero de largo 122 de una pieza implementando en forma de pechera con marsupial doble al frente con inicio a la altura de los hombros y terminación a nivel de la cintura ancho de pecho 70 centímetros ancho de la</p>	<p>No cumple al proponer un producto sin especificar medidas, localización del marsupial doble al frente y con el número y distancia entre las cintas en la espalda, requeridos en el Anexo 1, - especificaciones técnicas de las bases.</p>	   

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



GRUPO FAYX S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>cintura 60 centímetros</p> <p>Espalda la bata será abierta completamente por la parte trasera llevará cinco pares de cinta de tela de 100% poliéster de 20 centímetros por 2 centímetros de ancho colocando el primero a un centímetro abajo del cuello y a los subsecuentes espaciados a 18 cm con cinturón cosido al extremo inferior del marsupial en todo lo ancho del mismo.</p> <p>Manga largo de 74 centímetros con puño de tela de punto elástica doble ensartada de 6 centímetros de ancho y perímetro sin estirar de 20 cm con traba de la misma tela para el pulgar de 13 cm.</p> <p>100% algodón.</p> <p>Se tomará de referencia los logotipos institucionales acordes a la proporción de la bata, mismos que serán entregados al proveedor adjudicado.</p>		

Quinto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, el **PARTICIPANTE GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20**, CUMPLE con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su **PROPUESTA** y es susceptible de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BLANCOS MÉDICOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS”**, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de la **PROPOSICIÓN** presentada que resultó solvente en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por si solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONÓMICO

GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
1	ALMOHADA PARA CAMA ADULTO	\$175.64	-6.9999%	\$188.86
2	SABANA CLÍNICA	\$138.79	-7.0021%	\$149.24
3	SABANA ESTÁNDAR	\$219.43	-7.0015%	\$235.95
4	SABANA HENDIDA	\$293.17	-7.0010%	\$315.24
5	CUBRE COLCHÓN QUIRÚRGICO	\$266.20	-7.0011%	\$286.24
6	FUNDA DE BRAMANTE PARA ALMOHADA	\$137.37	-7.0002%	\$147.71
7	FUNDA PARA MESA DE MAYO	\$156.86	-7.0018%	\$168.67
8	COBIJA	\$230.16	-6.9985%	\$247.48
9	FRAZADA QUIRÚRGICA	\$278.54	-6.9983%	\$299.50
10	CAMPO HENDIDO	\$75.99	-7.0004%	\$81.71
11	CAMPO QUIRÚRGICO SIMPLE	\$49.87	-6.9937%	\$53.62
12	CAMPO QUIRÚRGICO DOBLE	\$102.75	-6.9967%	\$110.48
13	CAMPO HENDIDO PEQUEÑO	\$59.47	-7.0055%	\$63.95
14	SABANA SUPERIOR QUIRÚRGICA	\$414.07	-7.0007%	\$445.24
15	SABANA LATERAL QUIRÚRGICA	\$186.22	-7.0016%	\$200.24
16	SABANA INFERIOR QUIRÚRGICA	\$317.31	-6.9990%	\$341.19
17	SABANA CUBRE MESA DE RIÑÓN	\$394.05	-7.0001%	\$423.71
18	CAMPO DE ENVOLTURA DOBLE	\$250.70	-7.0000%	\$269.57

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



19	BOLSA DE LONA CRUDA PARA ROPA	\$279.93	-7.0000%	\$301.00
20	BATA QUIRÚRGICA	\$255.22	-7.0000%	\$274.43

* **VPIM** – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* **PUIM** – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las propuestas solventes más económicas con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPIUESTA** económica del **PARTICIPANTE GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20**, es la más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BLANCOS MÉDICOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**”, por un monto de **\$683,742.19** (**Seiscientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y dos pesos 19/100 M.N.**) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

BLANCOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ALMOHADA PARA CAMA ADULTO	54	PIEZA	GCC	\$175.64	\$9,484.56
2	SABANA CLÍNICA	360	PIEZA	GCC	\$138.79	\$49,964.40
3	SABANA ESTÁNDAR	600	PIEZA	GCC	\$219.43	\$131,658.00
4	SABANA HENDIDA	96	PIEZA	GCC	\$293.17	\$28,144.32

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



BLANCOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	CUBRE COLCHÓN QUIRÚRGICO	6	PIEZA	GCC	\$266.20	\$1,597.20
6	FUNDA DE BRAMANTE PARA ALMOHADA	54	PIEZA	GCC	\$137.37	\$7,417.98
7	FUNDA PARA MESA DE MAYO	54	PIEZA	GCC	\$156.86	\$8,470.44
8	COBIJA	60	PIEZA	GCC	\$230.16	\$13,809.60
9	FRAZADA QUIRÚRGICA	60	PIEZA	GCC	\$278.54	\$16,712.40
10	CAMPO HENDIDO	42	PIEZA	GCC	\$75.99	\$3,191.58
11	CAMPO QUIRÚRGICO SIMPLE	300	PIEZA	GCC	\$49.87	\$14,961.00
12	CAMPO QUIRÚRGICO DOBLE	120	PIEZA	GCC	\$102.75	\$12,330.00
13	CAMPO HENDIDO PEQUEÑO	42	PIEZA	GCC	\$59.47	\$2,497.74
14	SABANA SUPERIOR QUIRÚRGICA	120	PIEZA	GCC	\$414.07	\$49,688.40
15	SABANA LATERAL QUIRÚRGICA	240	PIEZA	GCC	\$186.22	\$44,692.80
16	SABANA INFERIOR QUIRÚRGICA	120	PIEZA	GCC	\$317.31	\$38,077.20
17	SABANA CUBRE MESA DE RIÑÓN	120	PIEZA	GCC	\$394.05	\$47,286.00
18	CAMPO DE ENVOLTURA DOBLE	120	PIEZA	GCC	\$250.70	\$30,084.00
19	BOLSA DE LONA CRUDA PARA ROPA	10	PIEZA	GCC	\$279.93	\$2,799.30
20	BATA QUIRÚRGICA	300	PIEZA	GCC	\$255.22	\$76,566.00
					SUBTOTAL	\$589,432.92
					I.V.A.	\$94,309.27
					TOTAL	\$683,742.19

IMPORTE TOTAL CON LETRA: Seiscientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y dos pesos 19/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.



Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

Tercero. Apercíbase a la empresa **GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación de fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPIUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Quinto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Sexto. Notifíquese a la empresa **GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Septimo. La empresa **GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por los servidores públicos, Dr. José de Jesús Méndez de Lira, Director de Servicios Médicos Municipales; Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macías, Subdirector Médico de Servicios Médicos Municipales; Mtro. Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector Administrativo de Servicios Médicos Municipales; Mtra. María Elisa Díaz Mora, Jefa del Departamento y Coordinación de Enfermería de la DSM y el Lic. Miguel López Luna, Encargado del Departamento de Suministros de Servicios Médicos Municipales; todos ellos del Municipio de Guadalajara.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:54 horas**, del día **14 de octubre del 2025**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por las **ÁREAS REQUIRENTES** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANEFIRMA
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 42 de 43



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ